

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección General de Informática y Sistemas

ORDEN DE COMPRA

Número: 244 | Ejercicio: 2017

Fecha: 27/12/2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PRIVADA

Nro.: 3

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 0003727/2016

Objeto de la Contratación: Servicio de conexión a internet, vínculo secundario y enlaces punto a punto para la H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D. CA-DIR N° 247/17 del 22 de diciembre de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NSS S.A.

CUIT: 30-70265297-5

Domicilio: Reconquista 865, C.A.B.A.

Teléfono: (011) 5031-6604

Fax:

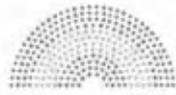
e-Mail: licitaciones@iplan.com.ar

REGLÓN ÚNICO ITEM N°	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (IVA incluido)	COSTO TOTAL
1	12	Meses	Vínculo secundario a internet de 100 Mbps	\$ 32.912,00	\$ 394.944,00
2	12	Meses	(5) Enlaces punto a punto	\$74.672,00	\$ 896.064,00

SON PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO

\$ 1.291.008,00

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Deberá coordinarse previamente con la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Riobamba N°25, PISO 5°, Oficina 505, C.A.B.A, Tel 4127-7100 interno 5128.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega será de TREINTA (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).
- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días de presentada la misma previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN:** 3.5.6

- POR RESOLUCION GENERAL N°2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 2-1-18
FIRMA Muy horno CPA
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN